

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2009, obrante al expediente de referencia, se ordena a los Servicios Técnicos Municipales que procedan a la ejecución subsidiaria, con costes a cargo de la mercantil Agentes Reunidos S.A., de lo acordado por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2008, mediante la que se ordenaba la limpieza y podado de los árboles, del solar sito en la calle Ronda del Cañillo, número 25, a tenor de lo informado por el Servicio de Medio Ambiente, y ante la inobservancia de las actuaciones ordenadas por parte de la propiedad, conforme a la estimación económica que con carácter provisional en su día le fue comunicada.

Asimismo, con fecha 15 de junio de 2009 se remite oficio a la referida mercantil solicitando autorización para acceder al interior del inmueble a efectos de proceder a ejecutar las mencionadas obras, a tenor de lo informado por el Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos Municipales; con la advertencia de que en caso de inactividad o denegación se solicitará su acceso ante el Juzgado competente.

Comoquiera que intentada las notificaciones tanto del Decreto de la Alcaldía de 27 de mayo de 2009, como del oficio solicitando autorización para la entrada al inmueble de fecha 15 de junio de 2009, las mismas no se han podido practicar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación, poniéndose de manifiesto que contra la resolución de 27 de mayo de 2009 no cabe recurso alguno, por ser una mera orden de ejecución de una Resolución ya firme en vía administrativa; así como tampoco sobre el oficio de 15 de junio, por ser un mero acto de trámite.

Talavera de la Reina 18 de agosto de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 9327